Ordinº 17 abril 1639

En la muy noble y muy leal ciud de mm.a y sala de las casas de la corte della martes diez y siete dias del mes de abril de mill y seis.os y treinta y cinco años dia de ayuntamiento ordinario se juntaron a lo que acer como lo an de ser y costumbre los señores mm.a conviene a saber Juan Gutierrez Pello y Portugal de la orden de Santiago corregidor Pedro Pero uso de Mar Miguel Perez y Estevan de Lecoya Juan de Ybarra don Pedro de Alvarado Juan Perez Barbarrera Regidores Juan Perez Montes Jurado y acordaron lo siguiente

Señor marques de los Beliz

Vios una carta del señor marques de los Beliz su data en el Real de Valencia catorze deste mes en que dice que quenta a de ser nacido un hijo y los Regidores mui negocios a cada uno de ellos a buenas correspondencias con la ciudad

Señor Don Bernardo Salafranca

Vios una carta del señor Don Bernardo Salafranca Regidor de ocho deste mes en que remitte la carta para lo tocante a la solicitud de los escrivanos de mill con el mismo una provision sobre carta para que la alcaide del castillo no lleve de los vecinos [illegible]

Lorca

Acordose que la dicha ciudad provision de Lorca se entregue al señor Juan de Ybarra Regidor para que haga lo que convenga

Lorca

Dios el señor Don Bernardo Salafranca escrivir a la ciudad de Lorca [illegible] de la pretension de la ciudad de Madrid

Balthasar de Pin

Vios el informe que hace Juan Bautista Muñoz de Guzman contador de la casa de nueve reales que pretende cobrar y pagado Baltasar

Sucº de Residencia